

19275 ORDEN de 9 de septiembre de 1985 sobre fijación del derecho regulador para la importación de cereales.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el artículo 5.º del Real Decreto 2332/1984, de 14 de noviembre, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los cereales que se indican es la que a continuación se detalla para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm neta
Centeno.	10.02.B	Contado: 4.296 Mes en curso: 4.122
Cebada.	10.03.B	Contado: 7.063 Mes en curso: 6.913 Octubre: 7.410 Noviembre: 7.907
Avena.	10.04.B	Contado: 191 Mes en curso: 36
Maiz.	10.05.B.II	Contado: 3.734 Mes en curso: 3.549 Octubre: 4.936 Noviembre: 5.246
Mijo.	10.07.B	Contado: 39 Mes en curso: 10
Sorgo.	10.07.C.II	Contado: 5.758 Mes en curso: 5.628 Octubre: 5.790 Noviembre: 6.008
Alpiste.	10.07.D.II	Contado: 10 Mes en curso: 10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta su modificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de septiembre de 1985.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

19276 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1985 por el que se fijan complementos específicos correspondientes a puestos de trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilustrísimos señores:

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de agosto de 1985, aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo por el que se fijan complementos específicos correspondientes a puestos de trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El mencionado acuerdo se publica como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 2 de septiembre de 1985.—El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Director general del Tesoro y Política Financiera.

ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LOS COMPLEMENTOS ESPECIFICOS CORRESPONDIENTES A LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.—Los puestos de trabajo dependientes del Ministerio de Asuntos Exteriores, excluidos los de Organismos autónomos y los desempeñados por funcionarios destinados en el extranjero, serán los relacionados en el catálogo anexo al presente acuerdo, en el que se detallan su nivel de complemento de destino así como la cuantía del complemento específico que corresponde a determinados puestos de trabajo, para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación adecuada con el contenido de especial dificultad, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las posteriores modificaciones, en su caso, de niveles de complemento de destino y el número de dotaciones se efectuarán de conformidad con la normativa vigente.

Segundo.—El régimen retributivo previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se aplicará con efectos económicos de 1 de octubre de 1985 a los titulares de los puestos de trabajo comprendidos en el catálogo a que se refiere el presente acuerdo.

La Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, dispone en su artículo 11 que el Gobierno asignará un complemento específico a determinados puestos de trabajo, con el fin de asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación adecuada con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Concluidos los estudios pertinentes en relación con los puestos de trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores, excluidos los de Organismos autónomos y los desempeñados por funcionarios destinados en el extranjero, procede fijar los correspondientes complementos específicos, a cuyo efecto se eleva a la consideración del Consejo de Ministros la presente propuesta, aunque el nuevo sistema retributivo previsto en la citada Ley 50/1984, y en su consecuencia, el catálogo de dotaciones con expresión de su nivel de complemento de destino y complemento específico a que se refiere el presente acuerdo, se aplicarán con efectos económicos de 1 de octubre de 1985.

Catálogo de puestos de trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores, excluidos los de Organismos autónomos y los desempeñados por funcionarios destinados en el extranjero, con expresión del número de dotaciones, el nivel de complemento de destino y la cuantía anual en miles de pesetas del complemento específico

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	DOTACIONES	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
Ministro	Subsecr. v Servicios Gies.			
Gabinete del Ministro	Vocal Asesor (Gabinete Ministro)	2	30	1163
	Asesor Ejecutivo (Gabinete Ministro)	5	30	1163
	Consejero técnico (Gabinete Ministro)	2	28	980
	Director de Programa (Gabinete Ministro)	1	26	734
	Jefe Secretaría Ministro	1	24	378
	Jefe adjunto Secretaría Ministro	1	17	160
	Personal Secretaría Ministro	3	15	138
	Secretario/a de Director general	6	15	138
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Secretario/a V. asesor v A. ejecut. Gab. Ministro	7	13	56
	Operador Periferico	2	13	65
	Destino minimo grupo A	7	11	0
	Destino minimo grupo D	2	6	0
Consejo Superior Asuntos Exteriores	Presidente Consejo Superior AA.Exteriores	1	30	863
	Vicepresidente Consejo Superior AA.Exteriores	2	26	500
	Secret. Gral. Consejo Superior AA.EE.	1	24	300
	Presidente de Seccion del Consejo AA.EE.	1	24	344
	Miembros Consejo Superior A.A.Exteriores	9	24	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Destino minimo grupo D	1	6	0
Oficina de Derechos Humanos	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Destino minimo grupo C	1	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
Gabinete Técnico Subsecretario	Jefe Gabinete técnico del Subsecretario	1	30	1163
	Vocal Asesor	2	30	863
	Jefe Adjunto Gabinete Técnico Subsecretario	1	28	705
	Director Relaciones Santa Sede	1	28	685
	Consejero técnico	1	28	472
	Presidente Comisión Límites	1	26	500
	Director Programa Servicio Exterior	3	26	344
	Jefe de Servicio	1	26	366
	Jefe de Sección escala A	3	24	0
	Jefe de Sección escala A	1	24	0
	Jefe Secretaría Subsecretario o asimilado	1	22	342
	Jefe adjunto Secretaría Subsecret. o asimil.	1	17	138
	Jefe de Negociado escala A	2	17	0
	Personal Secretaría Subsecretario o asimil.	2	15	138
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	3	13	56
	Operador Periferico	3	13	65
	Destino minimo grupo C	1	8	0
	Puesto de trabajo nivel 7 grupo D	1	7	0
	Destino minimo grupo D	6	6	0
Oficina Presupuestaria	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe de Servicio	1	26	659
	Jefe de Sección escala A	3	24	0
	Jefe de Negociado escala C	3	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Jefe de equipo	2	10	0
Asesoría Jurídica Internacional	Jefe Adjunto Asesoría Jurídica Internacional	1	26	659
	Director de Programa	2	26	659
	Subdirector General	1	30	1463
	Jefe de Sección escala A	2	24	207
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Destino minimo grupo A	1	11	0
	Destino minimo grupo D	3	6	0
Inspector General de Servicios	Subdirector General	1	30	1163
	Inspector de Servicios	3	28	967
	Jefe de Sección escala A	1	24	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Operador Periferico	1	13	65
	Destino minimo grupo D	1	6	0
Asesoría Jurídica-Abogacía Estado	Jefe Asesoría Jurídica	1	30	1463
	Adjunto Jefe Asesoría Jurídica	3	24	1243
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Jefe de equipo	1	10	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
Asesoría Económica	Jefe Asesoría Económica	1	30	663
	Jefe Adjunto Asesoría Económica	1	24	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
Escuela Diplomática	Director Escuela Diplomática	1	30	1163
	Director Adjunto Escuela Diplomática	1	28	685
	Subdirector Adjunto Escuela Diplomática	1	26	344
	Jefe Estudios Escuela Diplomática	3	24	0
	Secretario Técnico Escuela Diplomática	1	17	0
	Jefe de Negociado escala A	1	17	0

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO		NIVEL COMPLEMENTO		
			DOTACIONES C.O.	ESPECIFICOS	
Comision Nacional V Centenario	Jefe de Negociado escala C	1	14	0	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56	
	Destino minimo grupo D	2	6	0	
	Subdirector General	1	30	713	
	Director de Programas	5	26	366	
	Jefe Secretario Subsecretario o asimilado	1	22	342	
	Jefe adjunto Secretaria Subsecret. o asimil.	1	17	138	
	Jefe de Negociado escala A	1	17	0	
	Personal Secretaria Subsecretario o asimil.	2	15	138	
	Secretario/a de Director general	2	15	138	
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56		
Destino minimo grupo D	1	6	0		
Destino minimo grupo E	1	5	0		
Secretaria de Estado C.E.E.					
Secretaria Estado Relaciones CC.EE.	Vocal Asesor	15	30	1163	
	Consejero tecnico	4	28	685	
	Jefe Secretaria Secretario Estado	1	22	378	
	Jefe adjunto Secretaria Secretario Estado	1	17	150	
	Personal Secretaria Secretario Estado	2	15	138	
	Secretario/a V.asesor y A. ejecut. Gab. Ministro	15	13	56	
	Operador Periferico	3	13	65	
Presidencia Ejecutiva C*Coordinador	Jefe Secretaria Subsecretario o asimilado	1	22	342	
	Jefe adjunto Secretaria Subsecret. o asimil.	1	17	138	
	Personal Secretaria Subsecretario o asimil.	2	15	138	
	Secretario/a de Director general	2	15	138	
Secretaria General Adjunta	Secretario/a de Director general	2	15	138	
	Secretario/a de Director general	2	15	138	
	Asesor Ejecutivo (Gabinete Secret. Estado)	2	30	1163	
Secretaria Tecnica	Secretario/a de Director general	1	15	138	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	2	13	56	
Gabinete Secretario de Estado					
Secretaria General Tecnica					
Secretaria General Tecnica	Vocal Asesor	1	30	1163	
	Director Gabinete Relaciones Institucionales	1	28	685	
	Director Gab. Intat. Internacional	1	28	345	
	Director Gabinete Documentacion y Publicac.	1	28	472	
	Consejero tecnico	1	28	645	
	Director Asuntos Generales	1	28	365	
	Director de Programas	2	26	500	
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0	
	Jefe de Seccion escala A	4	24	207	
	Jefe de Negociado escala A	2	17	0	
	Secretario/a de Director general	2	15	138	
	Jefe de Imprenta	1	14	194	
	Jefe de Negociado escala C	5	14	0	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56	
	Operador Periferico	1	13	65	
	Operador Periferico	2	12	65	
	Maquinista Imprenta Jefe	1	11	114	
	Maquinista de imprenta	2	10	37	
	Capista	12	10	37	
	Jefe de equipo	3	10	0	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	1	8	0	
	Destino minimo grupo C	1	8	0	
	Puesto de trabajo nivel 7 grupo D	1	7	0	
	Destino minimo grupo D	5	6	0	
	Vicesecretaria General Tecnica	Subdirector General	1	30	1163
		Jefe Servicio Interpretacion Lenguas	1	26	395
		Jefe de Servicio	1	26	500
		Jefe Seccion Interpretacion Lenguas	2	24	163
		Jefe de Seccion escala A	2	24	0
		Interpretes de Lenguas	9	20	163
		Jefe de Negociado escala A	2	17	0
		Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
		Jefe de equipo	2	10	0
Destino minimo grupo D		2	6	0	
Subdirector General		1	30	863	
Jefe de Servicio		1	26	346	
Jefe de Seccion escala A	3	24	0		
Jefe de Negociado escala C	3	14	0		
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56		
Operador Periferico	1	13	65		
Destino minimo grupo D	2	6	0		
S.G. de Informatica	Subdirector General	1	30	1163	
	Jefe Proyecto-Jefe Serv. Sist. Informat.	1	26	744	
	Jefe Seccion Sistemas Informaticos	2	24	543	
	Asistente Jefe Explotacion o Planificacion	1	14	73	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56	
	Destino minimo grupo D	1	6	0	

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO		NIVEL DOTACIONES C.O.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
Dirección General Servicio Exterior				
Dirección General	Director Asuntos Generales	1	24	366
	Jefe de Sección escala A	1	24	0
	Secretaría de Director general	2	15	130
	Jefe de Negociado escala C	0	14	0
	Operador Periferico	1	13	65
	Jefe de equipo	2	10	0
	Fuesto de trabajo nivel 8 grupo D	0	8	0
	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe Servicio Retribuciones	1	26	500
	Jefe de Servicio	3	26	500
D.G. de Personal	Jefe Sección Habilitación Nominas	1	24	140
	Jefe Gestión Nominas	2	24	140
	Jefe de Sección escala A	5	24	0
	Jefe de Negociado escala A	4	17	0
	Jefe de Negociado escala B	3	17	0
	Jefe de Negociado escala C	10	14	0
	Secretaría de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Operador Periferico	2	12	65
	Jefe de equipo	31	10	0
	Fuesto de trabajo nivel 8 grupo D	14	8	0
D.G. de Administración	Destino minimo grupo D	0	6	0
	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe de Servicio	3	26	650
	Jefe Habilitación Administración	1	24	140
	Jefe de Sección escala A	10	24	0
	Jefe de Negociado escala A	11	17	0
	Jefe de Negociado escala C	11	14	0
	Secretaría de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Operador Periferico	1	12	65
	Jefe de equipo	43	10	0
D.G. de Régimen Interior	Fuesto de trabajo nivel 8 grupo D	0	8	0
	Subdirector General	1	30	1163
	Director Gabinete Cifra y Comunicaciones	1	26	605
	Jefe de Servicio	2	26	366
	Jefe de guardia de Cifra	5	24	0
	Jefe Sección de Cifra	4	24	0
	Jefe de Sección escala A	4	24	0
	Jefe de Negociado escala A	3	17	0
	Criptólogo Superior	3	14	241
	Jefe de Negociado escala C	0	14	0
D.G. Oficina Información Diplomática	Secretaría de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Criptólogo Especialista	13	12	241
	Operador Periferico	0	12	65
	Portero Mayor Ministerio	1	11	70
	Destino minimo grupo A	1	11	0
	Jefe de equipo	11	10	0
	Portero Mayor Secretaria de Estado	1	9	50
	Portero Mayor Subsecretaria y Asia	0	9	44
	Portero Mayor Dirección General	14	9	18
	Fuesto de trabajo nivel 8 grupo B	0	8	0
D.G. Oficina Información Diplomática	Fuesto de trabajo nivel 7 grupo I	0	7	0
	Destino minimo grupo B	0	6	0
	Destino minimo grupo C	50	5	0
	Director Asuntos Generales	1	26	366
	Director Programa Servicio Exterior	1	26	344
	Secretaría de Director general	2	15	130
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Operador Periferico	1	13	65
	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe de Servicio	2	26	500
D.G. Serv. Protocolo, Cancill. y Orden	Jefe de Sección escala A	7	24	0
	Jefe de Negociado escala A	3	17	0
	Jefe de Negociado escala B	1	16	0
	Jefe de Negociado escala C	8	14	0
	Secretaría de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Operador Periferico	1	13	65
	Jefe de equipo	3	10	0
	Fuesto de trabajo nivel 7 grupo D	7	7	0
	Destino minimo grupo D	19	6	0
	D.G. Serv. Protocolo, Cancill. y Orden	Director Asuntos Generales	1	26
Secretaría de Director general		2	15	130
Jefe de Negociado escala C		1	14	0
Operador Periferico		1	13	65
Destino minimo grupo D		1	6	0

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	NIVEL COMPLEMENTO			
		DOTACIONES C.B.	ESPECIFICO		
Primera Jefatura Adjunta	Subdirector General	1	30	863	
	Jefe de Servicio	2	26	366	
	Jefe de Sección escala A	2	24	0	
	Jefe de Negociado escala A	3	17	0	
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56	
	Jefe de equipo	2	10	0	
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	4	8	0	
Segunda Jefatura Adjunta	Destino mínimo grupo D	3	6	0	
	Subdirector General	1	30	863	
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30		1	13	56	
D.G. Organizaciones y Confer. Intern.					
Dirección General	Director Asuntos Generales	1	24	366	
	Jefe de Sección escala A	2	24	0	
	Secretario/a de Director general	2	13	138	
	Operador Periférico	2	13	65	
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0	
	Destino mínimo grupo D	2	6	0	
	S.G. de Naciones Unidas	Subdirector General	1	30	1163
		Director Programa Servicio Exterior	1	26	344
Jefe de Servicio		1	26	500	
Jefe de Sección escala A		2	24	0	
Jefe de Negociado escala C		3	14	0	
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30		1	13	56	
Puesto de trabajo nivel B grupo D		1	8	0	
Destino mínimo grupo D		1	6	0	
S.G. Organismos Inter. Tec. y Desarr.	Subdirector General	1	30	1163	
	Director Programa Servicio Exterior	1	26	344	
	Jefe de Servicio	1	26	500	
	Jefe de Sección escala A	2	24	0	
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56	
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0	
	Destino mínimo grupo D	1	6	0	
D.G. Política Exterior para Europa					
Dirección General	Director Asuntos Generales	1	26	366	
	Jefe Sección Asuntos Gibraltar	1	24	0	
	Secretario Comis. Valles Andorra	1	24	0	
	Secretario/a de Director general	2	13	138	
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0	
	Operador Periférico	1	13	65	
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0	
	Destino mínimo grupo D	5	6	0	
S.G. de Europa Occidental	Subdirector General	1	30	1463	
	Jefe de Servicio	3	26	500	
	Jefe de Sección escala A	4	24	0	
	Jefe de Negociado escala C	6	14	0	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56	
	Jefe de equipo	1	10	0	
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	3	8	0	
	Destino mínimo grupo D	2	6	0	
S.G. de Europa Oriental	Subdirector General	1	30	1163	
	Jefe de Servicio	1	26	500	
	Jefe de Sección escala A	1	24	0	
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56	
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0	
	Destino mínimo grupo D	1	6	0	
	D.G. Política E. América N. y Pacífico				
Dirección General	Director Asuntos Generales	1	26	366	
	Secretario/a de Director general	2	13	138	
	Jefe de Negociado escala C	3	14	0	
	Operador Periférico	1	13	65	
	Jefe de equipo	1	10	0	
	S.G. de América del Norte	Subdirector General	1	30	1163
		Director Programa Servicio Exterior	1	26	344
		Jefe de Servicio	1	26	500
Jefe de Sección escala A		1	24	0	
Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30		1	13	56	
Destino mínimo grupo D		2	6	0	
S.G. Filipinas y Asunt. del Pacífico		Subdirector General	1	30	863
		Jefe de Servicio	1	26	500
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56	
	Destino mínimo grupo D	1	4	0	
	Secret. Perma. C. Hispano-Norteamérica	Subdirector General	1	30	1163
		Jefe de Servicio	1	26	500
		Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
		Destino mínimo grupo D	1	6	0

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO		NIVEL	COMPLEMENTO
			DOTACIONES C.O.	ESPECIFICO
D.G. Política E. África y Asia Conti.				
Direccion General	Director Asuntos Generales	1	26	366
	Secretario/a de Director general	2	15	138
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Operador Periferico	1	13	45
	Destino minimo grupo D	1	6	0
S.G. de Africa del Norte	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Jefe de Seccion escala A	1	24	0
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
S.G. de Africa Subsahariana	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
	Subdirector General	1	30	863
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
S.G. Medio Oriente y Asia Continent.	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
	Subdirector General	1	30	1163
D.G. Política Exterior Iberoamérica	Director Programa Servicio Exterior	1	26	344
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
Direccion General	Destino minimo grupo D	1	6	0
	Director Asuntos Generales	1	26	366
	Director Asuntos Interamericanos	1	26	344
	Jefe de Seccion escala A	1	24	0
	Secretario/a de Director general	2	15	138
S.G. As. Pol. Mexico, Centroam. y Caribe	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Operador Periferico	1	13	45
	Destino minimo grupo D	2	6	0
	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe de Servicio	1	26	500
S.G. As. Pol. Andinos, Brasil y Flota	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
D.G. Asun. Intern. Seguridad y Desarme	Subdirector General	1	30	863
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
Direccion General	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
	Director Asuntos Generales	1	26	366
	Secretario/a de Director general	2	15	138
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
S.G. Asun. Internacional de Seguridad	Operador Periferico	1	13	45
	Destino minimo grupo A	1	11	0
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0
	Subdirector General	1	30	863
	Director Programa Servicio Exterior	1	26	344
S.G. Asuntos Internac. de Desarme	Jefe de Servicio	1	26	500
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Puesto de trabajo nivel B grupo D	2	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
D.G. de Asuntos Consulares	Subdirector General	1	30	863
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Destino minimo grupo D	1	6	0
Direccion General	Director Asuntos Generales	1	26	366
	Jefe de Seccion escala A	1	24	0
	Secretario/a de Director general	2	15	138
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Operador Periferico	1	13	45
S.G. de Asuntos Consulares	Puesto de trabajo nivel B grupo D	1	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
	Subdirector General	1	30	1443
	Jefe de Servicio	2	26	346
	Jefe de Seccion escala A	4	24	0

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	DOTACIONES	NIVEL C.O.	COMPLEMENTO ESPECIFICO
	Jefe de Negociado escala A	1	17	0
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Jefe de equipo	2	10	0
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	3	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
S.G.de Emigracion y Participacion	Subdirector General	1	30	1143
	Jefe de Servicio	2	24	344
	Jefe de Seccion escala A	3	24	0
	Jefe de Negociado escala A	1	17	0
	Jefe de Negociado escala C	3	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Operador Periferico	1	12	65
	Jefe de equipo	2	10	0
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	3	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
S.G.Extranjeria Refugiados y Pasap.	Subdirector General	1	30	1143
	Jefe de Servicio	2	24	344
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Jefe de Negociado escala C	4	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Jefe de equipo	4	10	0
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	4	8	0
	Destino minimo grupo D	2	6	0
S.G.Politica Convenc.y Organ.Inter.	Subdirector General	1	30	863
	Director Programa Convenios Bilaterales	1	26	344
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Jefe de Seccion escala A	1	24	0
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	2	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
D.G.Cooperación Técn. Internacional				
Direccion General	Director Asuntos Generales	1	26	366
	Secretario/a de Director general	2	15	138
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Operador Periferico	1	13	65
	Jefe de equipo	1	10	0
	Destino minimo grupo C	1	8	0
S.G.Cooperacion Techn.Internacional	Subdirector General	1	30	1143
	Jefe de Servicio	2	26	500
	Jefe de Seccion escala A	3	24	0
	Jefe de Negociado escala A	2	17	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Operador Periferico	2	13	65
	Jefe de equipo	1	10	0
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	2	8	0
	Destino minimo grupo D	3	6	0
S.G.Coop.Terrestre,Maritima y Aerea	Subdirector General	1	30	1163
	Director Programa Servicio Exterior	1	26	344
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Jefe de equipo	1	10	0
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	1	8	0
	Destino minimo grupo D	2	6	0
S.G.Asuntos Tecnicos Energeticos	Subdirector General	1	30	863
	Director Programa Servicio Exterior	1	26	344
	Jefe de Seccion escala A	1	24	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	1	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0
D.G. de Relaciones Culturales				
Direccion General	Director Asuntos Generales	1	26	366
	Jefe de Negociado escala A	2	17	0
	Secretario/a de Director general	2	15	138
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Operador Periferico	1	13	65
	Jefe de equipo	2	10	0
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	1	8	0
	Puesto de trabajo nivel 7 grupo D	1	7	0
	Destino minimo grupo D	2	6	0
S.G.Accion y Cooperacion Cultural	Subdirector General	1	30	1163
	Director Programa Servicio Exterior	1	26	344
	Jefe de Servicio	1	26	500
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Jefe de Negociado escala A	3	17	0
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Jefe de equipo	2	10	0

DENOMINACION UNIDAD ORGANICA	DENOMINACION PUESTO	NIVEL COMPLEMENTARIO		
		DOTACIONES C.O.	ESPECIFICO	
S.G. de Servicios Culturales	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	2	8	0
	Destino minimo grupo D	2	6	0
	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe Servicio Actividades Artisticas	1	26	500
	Jefe de Servicio	2	26	366
	Jefe de Seccion escala A	4	24	0
	Jefe de Negociado escala A	4	17	0
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Operador Periferico	1	13	65
	Operador Periferico	1	12	65
	Jefe de equipo	2	10	0
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	4	8	0
Destino minimo grupo D	1	6	0	
D.G. Relaciones Economicas Internac.				
Direccion General	Director Asuntos Generales	1	26	366
	Jefe de Seccion escala A	1	24	0
	Jefe de Negociado escala A	1	17	0
	Secretario/a de Director general	2	15	138
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Operador Periferico	2	13	65
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	1	8	0
	Destino minimo grupo C	2	8	0
S.G. Relaciones Economicas Bilater.	Destino minimo grupo D	3	6	0
	Subdirector General	1	30	1463
	Jefe de Servicio	3	26	500
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Jefe de Negociado escala C	2	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	3	8	0
	Destino minimo grupo D	2	6	0
S.G. Relaciones Economicas Multilat.	Subdirector General	1	30	1463
	Jefe de Servicio	2	26	500
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	2	8	0
	Puesto de trabajo nivel 7 grupo D	2	7	0
	Destino minimo grupo D	2	6	0
S.G. Relac. Econ. Zonas Integ. Europeas	Subdirector General	1	30	1163
	Jefe de Servicio	2	26	500
	Jefe de Seccion escala A	2	24	0
	Jefe de Negociado escala C	1	14	0
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Puesto de trabajo nivel 7 grupo D	1	7	0
	Destino minimo grupo D	3	6	0
	D.G. Oficina Coop. Guinea Ecuatorial			
Oficina Cooper. Guinea Ecuatorial	Vocal Asesor	1	30	863
	Director Programa Servicio Exterior	3	26	344
	Secretario/a de Director general	2	15	138
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	56
	Operador Periferico	1	13	65
	Destino minimo grupo C	1	8	0
	Destino minimo grupo D	1	6	0

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19277 RESOLUCION de 6 de septiembre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se declara obligatoria la prueba de detección de anticuerpos frente al virus asociado a la linfadenopatía tipo III de virus linfotrópico humano (LAV/HTLV-III), asociado al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, por las industrias fraccionadoras de plasma y los fabricantes e importadores de hemoderivados.

Ilustrísimo señor:

El artículo 8 de la Orden de 24 de octubre de 1979, establece que ninguna unidad de sangre o de sus componentes podrá considerarse apta para su perfusión, mientras no se hayan realizado como mínimo en muestras de sangre del donante obtenidas en el mismo momento de la extracción las pruebas analíticas entre las que se

encuentra la realización de una prueba de escrutinio de anticuerpos irregulares.

Los estudios epidemiológicos de los que se dispone en la actualidad demuestran que el virus asociado a la linfadenopatía tipo III de virus linfotrópico humano (LAV/HTLV-III), asociado al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), se transmite, entre otras vías, a través del plasma y, por consiguiente, mediante algunos hemoderivados obtenidos por fraccionamiento del mismo.

La disponibilidad de medios de detección de anticuerpos anti LAV/HTLV-III, ha motivado que la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Europa recomienden que dicha detección se realice en todas las unidades de plasma que vayan a ser fraccionadas para obtener hemoderivados.

En base a lo anterior y de acuerdo con la disposición final de dicha Orden, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—A partir del día 1 de octubre de 1985, los laboratorios farmacéuticos, bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica y con los reactivos legalmente autorizados al efecto, realizarán la prueba de detección de anticuerpos anti LAV/HTLV-III en todas y cada una de las unidades de plasma procedentes de extracciones efectuadas en España que se utilicen para su fraccionamiento y posterior obtención de hemoderivados.